



ASAMBLEA DE MADRID

Expediente: CPAS/2016/02, *Servicios de continuidad vinculados a la actual página web corporativa hasta su desmantelamiento, el suministro "llave en mano" del nuevo portal web institucional y los servicios vinculados al mismo.* Procedimiento abierto. Regulación armonizada

Solicitud de información adicional planteada por la empresa: NETBERRY SOLUTIONS.

Fecha de la solicitud: 11 de octubre de 2016.

Procedimiento empleado: correo electrónico.

Asuntos: de contenido técnico.

PRIMERA:

"1. ¿Podemos disponer de un acceso a la intranet actual para poder evaluar mejor las opciones disponibles?"

RESPUESTA:

No en esta fase del procedimiento.

SEGUNDA:

"2. El Sistema de Gestión Parlamentaria ¿dispone de API? Si es así, ¿nos pueden proporcionar la definición de la misma? ¿Podemos disponer de la documentación técnica del mismo?"

RESPUESTA:

No. El Sistema de Gestión Parlamentaria no utiliza API's, es una BBDD Oracle que funciona con forms y reports. Para la publicación de contenidos se utilizan vistas.

TERCERA:

"3. En la p.27 del pliego se indica como objetivo "Incorporar las herramientas de gestión de versiones (subversion)". ¿Ha de ser Subversión necesariamente? Ya que consideramos que existen soluciones más modernas y avanzadas que Subversion."

RESPUESTA:

No necesariamente. El licitador propondrá la solución de gestión de código y versiones que considere pertinente.



CUARTA:

"4. ¿Qué infraestructura de email se usa actualmente? ¿Está en la propia plataforma de la Asamblea de Madrid? ¿Qué cantidad de cuentas de correo electrónico existen? ¿Qué volumen de emails se generan en la plataforma actual?"

RESPUESTA:

Actualmente se utiliza el servicio SMPT propio de la aplicación instalada en el servidor del hosting para realizar envíos de correos del buzón de sugerencias, recordatorio de contraseñas, formulario de suscripciones y solicitud de acceso a la información pública.

Por otro lado se genera un informe a través de Reporting services que realiza un envío masivo semanal de correos a todos los usuarios registrados en el portal de la Asamblea y con suscripciones a novedades concretas.

La solución de correo electrónico de la Asamblea de Madrid es Office365. Respecto a la cantidad de cuentas de correo electrónico no es un dato significativo por no ser objeto su provisión del presente procedimiento.

Actualmente existen unos 1.100 usuarios registrados en el portal.

QUINTA:

"5. ¿Se están enviando newsletters en la actualidad? ¿En qué volumen? ¿Se usa alguna plataforma de mailing externa? ¿Se contempla la posibilidad de uso de una plataforma de mailing externo?"

RESPUESTA:

Se lanza un informe a través de Reporting services que realiza un envío masivo semanal de correos a todos los usuarios registrados en el portal de la Asamblea y con suscripciones a novedades concretas. Actualmente existen unos 1.100 usuarios registrados en el portal.

SEXTA:

"6. En la p.45 de los Pliegos en "Publicación", se contempla la publicación previa de contenidos en un entorno de Desarrollo o Preproducción antes de pasar al de Desarrollo. La mayoría de soluciones permiten este tipo de flujos sin necesidad de cambiar de entorno, pero en este caso ¿se supone que debe existir un proceso automático que permita trasladar contenidos concretos desde DEV/PRE a Producción o es únicamente para realizar pruebas?"



RESPUESTA:

Este modelo se plantea a efectos de validación y/o aprobación de las modificaciones antes de ponerlas en producción. Esta funcionalidad se deberá mantener en la propuesta de solución, queda a criterio del licitador implementarlo a través de procesos automáticos o no.

En el mantenimiento de la solución actual se necesita garantizar la continuidad de los entornos actuales que completan la solución.

SÉPTIMA:

"7. En las páginas 35 y 113 de los pliegos se indican horarios mínimos diferentes para el servicio de mantenimiento ¿cuál es el correcto?"

RESPUESTA:

Se refieren a ámbitos distintos. En la página 35 se refiere al mantenimiento general y en la página 51 al servicio de soporte del hosting. En la página 113 se indica cómo se evaluará y en caso de ofertar ampliación de los horarios mínimos exigidos, se tendrá que especificar el ámbito.

OCTAVA:

"8. ¿Es necesario incluir una propuesta de DISEÑO dentro de la Memoria Técnica?, entendemos que este punto debería hacerse a posteriori y tras un análisis previo."

RESPUESTA:

Sí.

NOVENA:

"9. ¿Es necesario incluir una propuesta de ARQUITECTURA DE CONTENIDOS dentro de la Memoria Técnica?, entendemos que este punto debería hacerse a posteriori y tras un análisis previo."

RESPUESTA:

Sí.

**Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 2016
LA JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
Lisset Alfaro Remesal**